Montevideo, 18 de septiembre de 2026

Señores
Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Sanidad Policial
Departamento de Adquisiciones

Presente
De nuestra mayor consideración.

Hacemos referencia a la Licitación Abreviada N.º 41/2026 – "Traslados Especializados Adultos Interior", cuyo acto de apertura se verificó el pasado 14 de septiembre.

UNISIEM URUGUAY GIE, en su calidad de oferente, comparece a efectos de formular precisiones en lo concerniente a lo estipulado en artículo 18 del Pliego de Condiciones Particulares, el cual establece que "*El tiempo máximo de salida desde la base del móvil para ir por el paciente es de 2 horas"*.

Sin desconocer que el citado artículo regula específicamente el tiempo máximo de salida del móvil desde su base, entendemos que, al momento de analizar la aptitud de las ofertas para cumplir efectivamente con el servicio licitado, corresponde considerar también la estructura operativa y territorial comprometida por cada oferente.

En particular, tratándose de traslados cuyo origen puede encontrarse en distintos puntos del Interior del país, no resulta indiferente la ubicación desde la cual deberá partir el móvil. La distancia existente entre la base y el paciente incide necesariamente en el tiempo efectivo de arribo y, por ende, en el inicio del traslado especializado.

En este sentido, UNISIEM URUGUAY GIE es la única oferente que cuenta con bases operativas en el Interior del país, lo que le permite disponer de móviles en mayor proximidad a los pacientes y reducir sustancialmente los tiempos de desplazamiento previos al inicio del servicio.

Por el contrario, cuando la estructura operativa de un oferente se encuentra concentrada exclusivamente en Montevideo, entendemos que corresponde verificar si dicha organización permite cumplir de forma adecuada y eficiente con los servicios cuyo origen se encuentre en el Interior, especialmente atendiendo a las distancias involucradas.

Por ello, solicitamos que, al momento de evaluar las ofertas, se verifique la capacidad operativa efectiva y la cobertura territorial comprometida por cada oferente, teniendo especialmente presente su incidencia en los tiempos reales de arribo al paciente y de inicio del traslado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

p. UNISIEM URUGUAY GIE